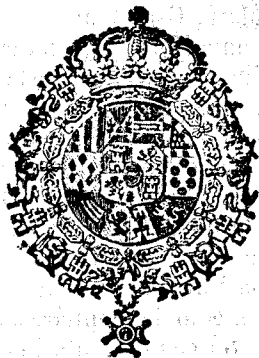


BOLETIN



OFICIAL

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

—Por disposición del Sr. Gobernador económico de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Romate para el día 7 de julio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Santiago Becker.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTIA.

Clero.—Rústicas.

Partido del Quintanar de la Orden.

Pueblo de Cabezamesada.

Número 8937 antiguo y 5778 moderno del inventario.—Una tierra en término de Cabezamesada, procedente de la capellanía que administra Antonio Casado, camino de Uclés, mano izquierda linde de él á M., que consta de 1 fanega y 11 celemines del marco de 500 estadales de 11 piés de lado, equivalentes á 89 áreas

y 99 centiáreas: linda por O. y P. con D. José Manuel Goicoechea, y N. con el rio Riansares: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 95 rs., en venta en 1914, capitalizada en 2137 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 8938 antiguo y 5779 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Corral, mano izquierda linde de él al N., que consta de 2 fanegas y 8 celemines de dicho marco, equivalentes á 1 hectárea, 25 áreas y 24 centiáreas: linda por O. con D. Félix Amores, M. con D. Antonio María Calderon, y P. con Doña María Castillo: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 80 rs., en venta 1600, capitalizada en 1800, por cuya cantidad se subasta.

Número 8939 antiguo y 5780 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril del Tapiado, el cual la divide, que consta de 1 fanega y 3 celemines de igual marco, equivalentes á 58 áreas y 70 centiáreas: linda por O. con D. Antonio María Calderon, P. con Tirsa Garzon, y N. con Manuel Canohorea: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 375, capitalizada en 270, se subasta por la tasacion.

Número 8940 antiguo y 5781 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Corral, mano derecha de dentro él, que consta de 9 celemines de

igual marco, equivalentes á 55 áreas y 49 centiáreas: linda por O. con D. Antonio María Calderon, M. con el mismo, P. con D. Antonio Horcajada de Leon, y N. Doña María Castilla: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 22 rs., en venta 450, capitalizada en 495, por cuya cantidad se subasta.

Número 8941 antiguo y 5782 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, cerca del Cerro de la Virgen, que consta de 1 fanega y 1 celemin y medio de dicho marco, equivalentes á 52 áreas y 85 centiáreas: linda por O. y M. con Doña María Castillo, P. con capellania de D. Benigno Regino, vecino del Corral, y N. con el camino: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 30 rs., en venta 675, capitalizada en igual cantidad, tipo para la subasta.

Número 8942 antiguo y 5783 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril de la Huerta de la Villa, mano izquierda linde de él á P., que consta de 8 celemines de dicho marco, equivalentes á 34 áreas y 28 centiáreas: linda por O. y N. con D. Antonio Solé, y M. con Doña María Castilla: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 452, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

Número 8943 antiguo y 5784 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Puente, mano derecha linde de él á P., que consta de 1 fanega, 9 celemines y 1 cuartillo de dicho marco, equivalentes á 82 áreas y 17 centiáreas: linda por O. con D. Luis de Silva, M. con la Alcantarilla, y N. con rio Riansares: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 170 rs., en venta 3584, capitalizada en 3825, se subasta por la tasacion.

Número 8944 antiguo y 5785 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril que sale al Olivar, mano derecha, y la cruza un pico, que consta de 1 fanega y 2 celemines del mismo marco, equivalentes á 52 áreas y 84 centiáreas: linda por P. y M. con Sr. Conde de Toren, y N. con era de D. José Manuel Goicoechea: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 34 rs., en venta 700, capitalizada en 765, por cuya cantidad se subasta.

Número 8945 antiguo y 5786 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Villamayor, mano derecha linde de él á O., que consta de 8 celemines y medio de dicho marco, equivalentes á

35 áreas y 28 centiáreas: linda por M. con Antonio Viudel, y P. y N. con D. Antonio Ladron de Guevara: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce, ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 425, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

Número 8946 antiguo y 5787 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Horcajo, mano izquierda dentro de él, que consta de 6 celemines de dicho marco, equivalentes á 25 áreas y 49 centiáreas: linda por O. y M. con Hermenegildo Montesinos, P. con Mário Antonio Jimenez Montesinos, y N. con Manuel Salazar: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 500, capitalizada en 270, se subasta por la tasacion.

Número 8947 antiguo y 5788 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en el cerro de Santa Ana, por el camino de Uclés, mano izquierda linde de él que la cruza el carril del molino, que consta de 7 celemines y 1 cuartillo de dicho marco, equivalentes á 28 áreas y 31 centiáreas: linda por O. y P. con Manuel Salazar, y N. con D. Antonio María Calderon y rio Riansares: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 22 rs., en venta 437, capitalizada en 495, por cuya cantidad se subasta.

Número 8948 antiguo y 5789 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en el Barranco de las Eras, que consta de 1 fanega y 8 celemines de igual marco, equivalentes á 78 áreas y 26 centiáreas: linda por O. con Doña María Castilla, M. con rio Riansares, P. con D. Regino Garzon, y N. con el barranco citado: segun la Administracion del ramo no consta hallarse arrendada: ha sido tasada en renta en 85 rs., en venta 1666, capitalizada en 1867 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 8949 antiguo y 5790 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en el Barranco de las Eras, linde de él al N., que consta de 1 fanega y 4 celemines y medio de igual marco, equivalentes á 64 áreas y 57 centiáreas: linda por O. con D. José Manuel Goicoechea, M. con rio Riansares, y P. con herederos de D. José Guevara: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 52 rs., en venta 825, capitalizada en 720, se subasta por la tasacion.

Número 8950 antiguo y 5791 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Ocaña, mano izquierda linde de él á N., que consta de 1 fanega y 5 celemines y medio de igual marco, equivalentes á 68 áreas y 48 centiáreas: linda por O.

con D. José Manuel Goicoechea, M. con río Riansares, y P. con herederos de D. José Guevara: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 46 rs., en venta 1146, capitalizada en 1035, se subasta por la tasación.

Número 8951 antiguo y 5792 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Corral, en los Paloduzares, mano izquierda linde de él á N., que consta de 1 fanega y 7 celemines de dicho marco, equivalentes á 74 áreas y 29 centiáreas: linda por O. con Doña María Casquilla, y M. y P. con Antonio Breton: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 47 rs., en venta 950, capitalizada en 1057 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 8952 antiguo y 5793 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Corral, por la Vega, mano derecha linde de él á M., que consta de 8 celemines del mismo marco, equivalentes á 31 áreas y 28 centiáreas: linda por O. y N. con D. Regino Garzon, y P. con el río Riansares: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 33 rs., en venta 666, capitalizada en 742 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 8955 antiguo y 5794 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Corral, por la Vega, mano derecha linde de él á M., de haber un celemin y tres cuartillos, equivalentes á 6 áreas y 84 centiáreas: linda por P. con D. Antonio Solé, y O. y N. con río de Riansares: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 200, capitalizada en 270, por cuya cantidad se subasta.

Número 8954 antiguo y 5795 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Uclés, mano derecha dentro de él, que consta de 3 fanegas y 1 celemin y medio de dicho marco, equivalentes á 1 hectárea, 46 áreas y 80 centiáreas: linda por O. con D. Luis Silva, M. con Doña María Castilla, P. con Doña María Francisca Ladron de Guevara, y N. con el Sr. Conde de Toren: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 74 rs., en venta 1875, capitalizada en 1665, se subasta por la tasación.

Número 8955 antiguo y 5796 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en la Fuente Empedrada, camino de Uclés, mano derecha linde de él al N., que consta de 11 fanegas y 1 celemin de dicho marco, equivalentes á 5 hectáreas, 20 áreas y

69 centiáreas: linda por O. con D. Antonio Viudal, M. con D. Antonio Solé, y P. con Antonio Horcajada de Leon: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 266 rs., en venta 6650, capitalizada en 5985, se subasta por la tasación.

Propios.—El mismo pueblo.

Número 302 del inventario.—Una huerta con su pozo en dicho término de Cabezamesada, procedente de sus propios, carril del Corral, mano derecha linde de él al M., que consta de 8 celemines del marco de 500 estadales y el estadal de 11 pies de lado, equivalentes á 31 áreas y 28 centiáreas: linda por O. con el pozo y egido del mismo, P. con D. Antonio María Calderon, y N. con Antonio Horcajada de Leon: según resulta de la certificación pericial visada por el Alcalde se halla arrendada á Juan Pacheco en 400 rs.: ha sido tasada en renta en 300 reales, en venta 2700, capitalizada en 9000, por cuya cantidad se subasta. Esta finca tiene la circunstancia que referido pozo, sin embargo de estar destinado al regadio de la misma y que en adelante ha de servir, ha sido y es servidumbre tanto para las urgencias personales como para el ganado de labor, por cuya razón no entra su cabida en la total superficie.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Beneficencia.—Partido de Torrijos.

Pueblo de Burujon.

Número 1058 del inventario.—Una tierra denominada Pedazo de San Anton, en término de Burujon, procedente del Hospital de San Lázaro de esta ciudad, que consta de 7 fanegas y 2 celemines de á 500 estadales y el estadal de 11 pies lineales, ó sean 336 áreas, 69 centiáreas y 95 decímetros: linda por O. con tierra de Francisco Corcuera, M. con la de Santa Ursula, P. con Martina Velasco, y N. con Longuera de San Sebastian: no consta en la certificación pericial visada la cantidad que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 84 rs., en venta 2100, capitalizada en 1890, se subasta por la tasación.

Pueblo de Erustes.

Número 1734 del inventario.—Una tierra y 5 olivas, en término de Erustes, procedente del Hospital de dicho pueblo, en el camino de la Mata, que consta de 3 celemines del marco de 500 estadales, ó sean 11 áreas, 1 centiárea, 26 decímetros y 67 centímetros de tercera clase: las

olivas son ralias ó sean dispersas en el término: linda por los cuatro aires con el camino de la Mata: no consta en la certificación pericial lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 400, capitalizada en 360, se subasta por la tasacion.

Pueblo de la Mata.

Número 1735 del inventario.—Nueve olivas en término de la Mata, procedente del Hospital de Santiago, de las cuales 7 se hallan al camino de Carriles, en tierra de Alejandro Peinado, y 2 al cercado, en propiedad de Tomás Corona, son de tercera clase: lindan por O. con tierra de Ignacio Arteaga, M. con Salas Illescas, P. con el camino de Carriches, y N. con Ignacio Arteaga: se hallan sin arrendar: han sido tasadas en renta en 12 rs., en venta 500, capitalizadas en 270, se subastan por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fuere rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más

abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciere posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en los partidos judiciales de Quintanar de la Orden y Torrijos, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de coporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pias, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 6 de junio de 1867.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 13.